JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de tener en cuenta la notificación enviada al demandado **GAISON ARTURO GARCÍA BECERRA** deberá la parte demandante aclarar la dirección de correo electrónica del mismo, en tanto la reportada en escrito del 12 de enero de 2021 fue arturogarciabec1970@gmail.com, la cual no coincide con aquella a la cual se remitió la notificación el 3 de marzo de 2022 arturogarcia1970@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2021-00842**